
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.953.647 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 756.108
Fecha de matrícula: 10 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: calle 58 # 59 B 27
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: ingfk21@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3003353387
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: calle 58 # 59 B 27
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ingfk21@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3003353387
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 25/01/2016, del Villavicencio, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2020 bajo el número 377.310 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.

La sociedad antes mencionada registró su documento de constitución en la Cámara de Comercio de Villavicencio el día 23 de marzo de 2016.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 2 del 05/01/2020, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Villavicencio, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2020 bajo el número 377.310 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Villavicencio a la ciudad de Barranquilla.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. desarrollo de software: software para oficina, software funcional especifico de la empresa, software de planificación de recursos empresariales y contabilidad financiera, software de entrenamiento o juegos de computador, software de edición y creación de contenidos, software de consultas y gestión de datos, software educativo o de referencia, software de seguridad y protección, software de administración de sistemas y programas de desarrollo. 2. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, equipos informáticos y accesorios. 3. Accesorios de computadores: cajas de interruptores ordenador, las estaciones de acoplamiento, replicadores de puertos, cajas de interruptores periféricos, actualizaciones de procesador de señal, kits multimedia, altavoces de la computadora, equipo ecodificador encoder, centros de bus serie universal o

conectores, kits ordenador país o localización, handheld pda starter kits, kits de accesorios de ordenador, ordenador o portátil gradas, adaptador universal bluetooth usb bus serie, muelle de expansión del ordenador portátil, asistente digital personal titular pda, cable de extensión usb de bus serie universal, bus serie universal general de paquetes de radio módem
servicio gprs usb y equipo de transporte para portátil caso. 4. Equipos informáticos y accesorios: los monitores crt de tubo de rayos catódicos, paneles lcd de pantalla de cristal liquido o monitores, toque monitores de pantalla, paneles de visualización de plasma pdp, pantallas de emisores de luz orgánicos, el caracter aparece, jefe pantallas montado, pantalla fluorescente de vacío, poli luz que emite la pantalla led de diodos, mecanismo de visualización de inclinación, vidrio de la pantalla táctil, película de pantalla táctil, lcd pantalla activa y lcd pantalla pasiva. 5. impresoras de computador: impresoras band, impresoras matriciales, impresoras por sublimación de tinta, impresoras de inyección de impresoras láser, impresoras de matriz de linea, impresoras plotter, impresoras de cinta térmica, impresora de etiquetas bolsa, impresoras de funciones múltiples, billete de avión o tarjeta de embarque impresoras atb, pontos de venta pos impresoras de recibos, impresoras de cd disco compacto o etiquetado, impresoras de imagen digital, impresora de
código de barras, impresora de etiquetas rfid de identificación por radiofrecuencia y controlador de la impresora. 6. servicios de asesoría de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología a, servicios de formación profesional en informática, suministro de equipos de oficina, accesorios y suministros. Venta y dotación de equipos para oficinas e industriales. asistencia técnica en proyectos, consultoria de gestión, importación, exportación, comercializacion y distribución dentro y fuera del territorio de la república de Colombia de toda clase de productos, bienes y servicios. 7. Brindar servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Asesorías jurídicas, asesoría y auditoría en salud y en el sistema general de seguridad en salud, revisoría fiscal, asesorías y auditorías en las áreas: financieras, contables, tributarias e impuestos, asesorías y servicios en comercio exterior, asesoramiento y gestión de economistas, servicios de atesoramiento, orientación y de asistencia comercial, capacitación, obtención y suministro de personal, estudio, diseño, planeación, contratacion, realización, construccion, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en codas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construccion, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, en general todo lo relacionado con servicios públicos, los montajes electromecánicos en general, los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo, la construcción de toneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales 0 extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelarían del patrimonio. la planeación, contratacion y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos

domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construccion. la estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera la prestación de servicios técnicos y de consultoria y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. Diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. Explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. planeacion, diseno, optimizacion, puesta en servicio, operación, administración o gerenciamiento de mercados de bienes y servicios que requieran el desarrollo de sistemas de información o plataformas tecnológicas que involucre el intercambio de información con valor agregado. La operación de centros de control operativo de peajes de la infraestructura de vías de transporte terrestre concesionarias o no concesionarias, incluyendo el desarrollo de las actividades propias del diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento tecnológico requerido; asf como, la planeacion, operación y administración del servicio de liquidación, facturación, recaudo y distribución de las tasas de peajes, tanto nacionales como internacionales. la planeación y operación de centros de supervisión, control y gestión de sistemas de movilidad de transito, tanto nacional como internacional. La planeación y operación de centros de supervisión, control y gestión de sistemas integrados de transporte masivo; así como la planeacion, operación y administración del servicio de liquidación, facturación, recaudo y distribución de los recursos correspondientes a dichos sistemas, tanto nacionales como internacionales. el desarrollo de las actividades comerciales o no que be consideren vinculadas, sean conexas o de valor agregado a su objeto social. igualmente, podra prestar servicios técnicos relacionados con la tecnología y el conocimiento adquirido en el ejercicio y desarrollo de su objeto social. En desarrollo de su objeto social, la empresa podra emplear y desarrollar plataformas tecnológicas especializadas que permitan la integración en linea y tiempo real de la gestión de la información con valor agregado, gestionar, gerenciar y/o apoyar proyectos informáticos que incluye desarrollo de software, asesoramiento empresarial, implementación de tics. gestionar, gerenciar y/o apoyar proyectos destinados al desarrollo agropecuario, social, religioso, cultural, educativo, económico, tecnológico, tics, cooperativo, empresarial, industrial, agroindustrial, comercial, de salud física y mental, recheación y deportes y de la conservación y preservación ambiental, de la biodiversidad, gestión del riesgo de los municipios departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia, teniendo como componentes transversales la educación ambiental, el desarrollo sostenible y la equidad de genero de la misma manera, la promoción, divulgacion, implementación, vigencia y defensa de la democracia, de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, asesorfa y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas, comunidades y grupos. gestionar y gerenciar recursos, para el desarrollo de proyectos, que no cuenten con asignación especifica por parte del estado en las áreas de salud, vivienda, recreación y deportes, agua potable y saneamiento básico, red vial, componentes de la infraestructura urbana, medio ambiente, educación y asesoría profesional general. Gestionar y gerenciar recursos, para el desarrollo de proyectos, que no cuenten con asignación especifica por parte del estado en las áreas de salud, vivienda, recreación y deportes, agua potable y saneamiento básico, red vial, componentes de la infraestructura urbana, medio ambiente, educación y asesoría profesional general. Elaboración de planes, programas y proyectos de solución a las necesidades ya detectadas en los municipios, a través de la gestión de recursos

para la inversión social a través de los fondos de cofinanciación de caracter nacional o entidades internacionales. coordinar con las diferentes entidades públicas y/o privadas, nacionales extranjeras la eficiente aplicación de planes y proyectos de protección y asistencia a las comunidades mas vulnerables del país. Gestionar proyectos agropecuarios, forestales y/o ambientales, encaminados a la explotación sostenible de los recursos, que beneficien a la población vulnerable y/o victimas de cada región. Crear, fomentar, impulsar y organizar grupos, asociaciones de productores campesinos y/o población víctima, con el propósito de generar trabajo asociativo para lograr un auto- sostenimiento socio-económico. Capacitar a la comunidad en temas agropecuarios, forestales y ambientales para generar proyectos productivos viables, aprovechables y auto-sostenibles. Generar procesos de investigación y de formación en la comunidad, a través de los cuales se pueda proyectar un desarrollo de los estilos de vida coherentes a una cultura de conservación, protección, sostenibilidad y equilibrio del medio ambiente en el contexto local, regional y nacional. Desarrollar proyectos y procesos dirigidos a la consolidación de una ética para convivencia ciudadana, desde los principios de la educación ambiental. Promover, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo ambiental, educativo, educativo ambiental, agropecuario, social, empresarial e industrial de las entidades territoriales de Colombia, así como de entidades particulares de orden nacional o extranjero. Ejecutar proyectos de investigación agropecuarios o ambientales, patrocinados por diferentes clases gubernamentales o no gubernamentales. Impulsar el desarrollo de los entes territoriales a través de mejoras realizadas en su infraestructura urbana y rural, la que determina progresos notables en las condiciones de vida de las comunidades. Propiciar actividades de ecoturismo con el fin de promover diferentes formas de relacionar al hombre con el medio en el ejercicio de la ecorecreación. Brindar de manera sepia y objetiva asesorías encaminadas a la capacitación y aplicación de la ley 388 de 1997 de ordenamiento territorial (o.t) y las leyes y decretos que la modifican, indispensables para el desarrollo organizado de coda entidad municipal. Divulgar y promover la apropiación y cumplimiento de la legislación ambiental, uso, aprovechamiento o afección de los recursos naturales renovables y no renovables, prevista por la constitución política colombiana, el decreto 2811 de 1974, código de los recursos naturales y del medio ambiente y leyes, decretos y resoluciones subsecuentes para efectos de la protección y conservación del medio ambiente. Tramitar, asesorar, obtener y/o administrar subsidios, y en general recursos del estado colombiano u otros estados, cualquier otra entidad o persona, nacional o extranjera con destino al cumplimiento del objeto social. Participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de méritos y modalidades similares, ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades, o con particulares y/o entidades internacionales. Así mismo podrá realizar consorcios y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. Asesorar e implementar los programas de gestión ambiental y de calidad en entidades territoriales e instituciones particulares. Apoyar iniciativas de colectividades desfavorecidas y víctimas, conducentes a la mejora de sus condiciones, posibilidades y dignificación de vida. Investigar, estudiar y proponer soluciones a los problemas de gestión, manejo, racionalización, y atención de los conflictos que afecten de manera directa e indirecta tanto a los seres humanos, como a su entorno. Propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, los discapacitados, las comunidades indígenas, y los sectores más vulnerables de la poblaci6n nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. Crear bases de datos tendientes a generar nuevos perfiles de proyectos productivos, planes empresariales, investigaciones, estadísticas de los sectores productivos,

capacitación y demás actividades académicas que conlleven al bienestar de los miembros de la comunidad y contratar estudios que conlleven a este fin. Diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos. Promover y desarrollar planes, programas, procesos y proyectos que realicen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país. Investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas para acceder a los diferentes medios de comunicación. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. Realizar capacitaciones a las juntas de acción comunal, ong's, agricultores, pescadores, productores pecuarios, avicultores y piscicultores sobre asociadas a su quehacer como las de tipo agropecuarias, ambientales o sociales asistir a diferentes asociaciones en su fortalecimiento organizacional e incentivar sus procesos de emprendimiento. Organización, capacitación y certificación a grudge pequeños de gaza vereda, caserío, centro poblado o zona rural en la prestación de servicios veterinarios básicos en las fincas en aspectos como: inyectología, castraciones, pequeñas curaciones y buenas prácticas agrícolas y pecuarias. Apoyo en la sensibilización, organización, levantamiento de información, estructuración y socialización de los pomca y apoyo a los consejos de cuenca de los municipios, en estos mismos temas y los que las ley disponga. Adquirir, enajenar, administrar, construir, conservar, mejorar, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines; girar, aceptar, otorgar, endosar, ceder, negociar, cobrar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás efectos civiles y comerciales; comprar y vender acciones, bonds, documentos de deuda publica emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza, mediante operaciones que deberán hacerse sin ánimo especulativo; celebrar con compañías aseguradoras operaciones relacionadas con la protección de los bienes propios o de aquellos cuya tenencia detente, a cualquier título; contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; tomar dinero en mutuo con garantía si es el cabo; con autorización de la junta directiva de la sociedad podrá formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, siempre y cuando que el giro de sus negocios sea similar, afín o complementario o que tenga relación directa con el objeto de la sociedad, o fuere útil para el mejor desarrollo de su objeto social; garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones; aceptar, negociar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas, así como celebrar el contrato de cuenta corriente y realizar todas las operaciones propias del giro bancario; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial; asociarse para el desarrollo de su objeto social, con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios o uniones temporales con ellas; constituir avales de obligaciones de sus socios o de terceros; participar en licitaciones y concursos públicos o en cualquier otro procedimiento tenga por objeto la escogencia de contratistas para el actividades comprendidas dentro del objeto de la sociedad y celebrar los contratos resultantes de tales procedimientos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial, industrial, agropecuaria, científica, cultural, filantrópica, prestación de servicio u obra civil licita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, codas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$276.000.000,00
Número de acciones	:	276.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$276.000.000,00
Número de acciones	:	276.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá. En suplente, designado para en término de en año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en cabo de dimisión o revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso 0 de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquiera causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el cabo. La revocación por parte de la asamblea general de accionista no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad tendrá un gerente y un subgerente, el gerente será quien ejercerá la representación legal de la sociedad, jurídica y extrajudicialmente, el subgerente es el que actuara, como representante legal en las faltas temporales o absolutas del gerente. La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por

interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 25/01/2016, otorgado en Villavicencio, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2020 bajo el número 377.310 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Perez De la Victoria Frank	CC 72098106

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Documento		16/05/2018	Villavicencio	377.310	10/02/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020
Actividad Secundaria Código CIIU: 6201
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6209
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4741

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 326.012.536,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

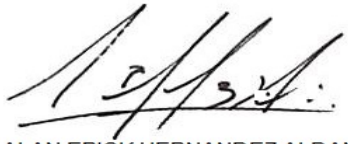
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA